MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY

UOC UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DIRECCION: 1ERA JUNTA MUNICIPAL C/ MARIA AUXILIADORA

RESOLUCIÓN Nº 938/2011

"POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTA EL LLAMADO DE PROVISION DE MUEBLES Nº. 04/2011 DE PROVISION DE MUEBLES Y ENSERES

Capiibary 12 de Noviembre de 2011

VISTO: El Dictamen del Comité Evaluador donde recomienda Declarar Desierto el llamado de Licitación por Contratación de D Nº. 03/2011 Directa de "PROVISION DE MUEBLES Y ENSERES" realizado por medio de su U.O.C

CONSIDERANDO: Art. 30 DECLARACION DE LICITACION DESIERTA: una licitación se declara desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la convocante, en el siguiente caso

a) Que no se hubiere presentado sobre alguno
b) **Que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas;** o
c) Que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la convocantes determinadas conforme al articulo 15 de la presente ley

En este sentido y considerando el inciso a) del art. 30 de la ley 2051/03

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CAPIIBARY, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE:

Art. 1º Declarar Desierto el llamado a Contratación Directa Nº. 04/2011 de "PROVISION DE MUEBLES Y ENSERES"

Art. 2º COMUNICAR a quienes corresponda, registrar y archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY 2do. Dpto. - San Pedro Secretaria

Prof. Brigido Ozuna
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY Intendencia

Enrique Godoy
INTENDENTE MUNICIPAL